



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-206-2017

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
**Presidente Comisión de
Planificación y Presupuesto**
Presente

De mi consideración:

Ref: 019-SC-CPyP-2017 FW 34854

Fecha: 02 de mayo de 2017

Asunto: Proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Los Obitos intersección con la calle Los Dátiles, sector de la quebrada Yuragasha de la parroquia Atocha Ficoa, del cantón Ambato"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del jueves **20 de abril de 2017**, acogiendo el contenido del informe 019-SC-CPyP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que guarda relación con el proyecto de "Ordenanza de reforma vial de la calle Los Obitos intersección con la calle Los Dátiles, sector de la quebrada Yuragasha de la parroquia Atocha Ficoa, del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga.... Los proyectos que no cumplan con estos requisitos no serán tramitados...";
- Que, mediante oficio DP-UPUYV-16-921, del 15 de agosto de 2016, suscrito por los arquitectos Víctor Molina Ruiz, Jefe de Planificación Urbana y Vial; y, Danilo Galarza Vargas, Director de Planificación, con el cual adjuntan el plano de la planificación de la prolongación de la calle Los Obitos hasta la Av. Rodrigo Pachano para que se ponga en consideración de la Comisión de Planificación y Presupuesto;
- Que, con oficio SEPCyCS-17-0122, del 23 de febrero de 2017, el doctor Jorge Jácome, Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana, en su parte pertinente indica: "... 7. Conclusiones: ...4. Se convoco a la Sra. Martha Vivanco el 31 de enero a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana para darle a conocer acerca del plan vial, teniendo en cuenta que su propiedad sería afectada.- 5. La arquitecta Sandy Mera, Jefa de Planificación Urbana y Vial del departamento de Planificación del GADMA. Realizó la exposición técnica del plan vial, una vez conocido el proyecto la señora Martha

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



MLV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-206-2017

Página

Vivanco manifestó estar de acuerdo con el plan vial, sin embargo; solicito se recorra el eje con la finalidad que su propiedad no sea afectada, ante lo cual la arquitecta Sandy Mera aceptó el pedido ya que no se afectaría a otras personas manteniendo el mismo ancho de la vía que es de 10 metros...”; y

- Que, mediante informe 019-SC-CPyP-2017, la Comisión de Planificación y Presupuesto emite el presente informe para consideración del Concejo Municipal, en el sentido de: “Aprobar en primer debate la “Ordenanza de reforma vial de la calle Los Obitos intersección con la calle Los Dátiles, sector de la quebrada Yuragasha de la parroquia Atocha Ficoa, del cantón Ambato”.

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de reforma vial de la calle Los Obitos intersección con la calle Los Dátiles, sector de la quebrada Yuragasha de la parroquia Atocha Ficoa, del cantón Ambato; y,
2. Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el citado proyecto de Ordenanzas y su expediente, para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Ad. Expediente con carácter devolutivo (28 hojas)

c..c. Catastros y Avalúos
Sec. Ejec. Alcaldía

Obras Públicas
RC

Planificación
Archivo de Concejo

Gestión Territorial

Procuraduría Síndica

Sonia Cepeda
2017-05-02